



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2022 – 00317772– UNC – ME#FCA

VISTO:

Que por las Resoluciones RHCD-2022-375-E-UNC-DEC#FCA, RHCS-2022-781-E-UNC-REC, RD-2022- 531-E-UNC-DEC#FCA, RD-2024-212-E-UNC-DEC#FCA y su rectificativa RD-2024-314-E-UNCDEC#FCA, se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo **Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva**, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 60.968.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Designar por Concurso** a la PhD. Ing. Agr. María Gabriela de los Ángeles MOLINA, Legajo N° 34.081, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva**, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal,

desde el 1° de agosto de 2024 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al personal designado. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.